

" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 16 MAY 2016

VISTO la Nota Nº 060/16 Letra: D. C. y P., presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba autorización para el traslado a la ciudad de Río grande el día 15 de mayo del año en curso, a los efectos de asistir a los señores Legisladores que concurran al Acto recordatorio del "32 Aniversario de la Tragedia Aérea del Lear Jet", que se llevó a cabo en el monumento al Ex Gobernador Ramón Trejo Noel.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión de servicios a la Ciudad Río grande el día 15 de mayo del año en curso, al Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR, categoría 24 P. A. y T.; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 263/2016

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Nalvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas